

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo** entregó el 17 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	33,750,626.00	0.00	33,750,626.00	41,200,504.96	41,200,504.96	122.07
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	174,137,964.00	0.00	174,137,964.00	174,337,600.99	174,337,600.99	100.11
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$207,888,590.00	\$0.00	\$207,888,590.00	\$215,538,105.95	\$215,538,105.95	103.68

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$164,522,783.00	\$0.00	\$164,522,783.00	\$172,101,297.97	\$172,101,297.97	104.61
Materiales y Suministros	18,684,350.00	0.00	18,684,350.00	16,769,686.61	16,769,686.61	89.75
Servicios Generales	20,239,593.00	0.00	20,239,593.00	17,910,733.41	17,910,733.41	88.49
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	315,000.00	731,363.00	1,046,363.00	1,152,754.13	1,152,754.13	110.17
Inversión Pública	4,126,864.00	2,182,294.65	6,309,158.65	3,616,819.28	3,616,819.28	57.33
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$207,888,590.00	\$2,913,657.65	\$210,802,247.65	\$211,551,291.40	\$211,551,291.40	100.36

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$215,538,105.95**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$207,888,590.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **103.68%**. Esta mayor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La diferencia que se tiene por \$7,449,878.96, consiste principalmente a que al cierre de septiembre se concluyó con el proceso de inscripción del ciclo escolar agosto 2019- enero 2020 con lo que se tienen captados \$38,874,569.00 de ingresos propios los cuales están programados en el presupuesto de ingresos anual y \$2,325,935.96 de otros ingresos los cuales no están contemplados en el presupuesto de ingresos 2019”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “En estas fuentes de financiamiento reflejan los ingresos por aportaciones de la Federación y el Estado. La variación en este rubro se debe principalmente a que en el mes de abril la Federación envió su anexo de ejecución 2019, el cual tiene variaciones en los montos mensuales contenidos en el programa basado en resultados y publicados en el periódico oficial del Estado. Cabe señalar que las ministraciones federales mensuales están basadas en dicho anexo y no en lo publicado en el periódico oficial del Estado”. **(Figura 1)**

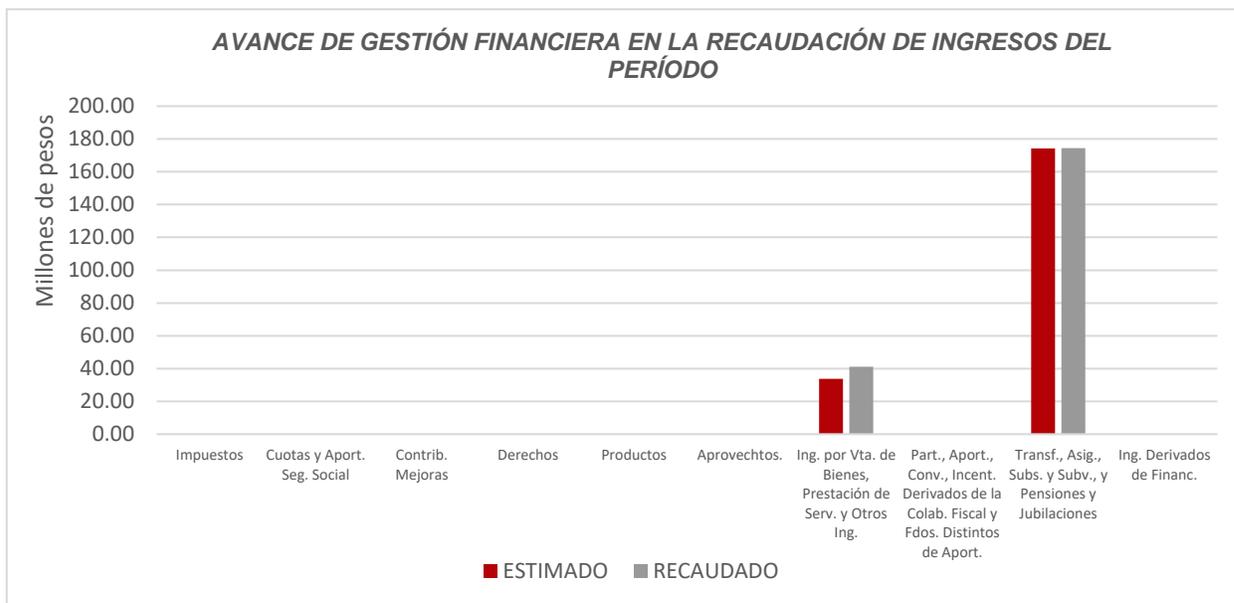


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$211,551,291.40**, en relación con el Egreso Modificado por **\$210,802,247.65**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **100.36%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, con un mayor devengo, “En este capítulo se tiene un sobregiro debido a que se están ejerciendo recursos por plazas no autorizadas por la Federación y el Estado, se están realizando las gestiones pertinentes ante la SEFIPLAN para que a fin de año no se tengas problemas y poder hacer frente al pago de sueldos y prestaciones de fin de año”; **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Derivado de los programas de ahorro presupuestario se han dejado de adquirir algunos consumibles programados para ser adquiridos en los tres trimestres pasados de este ejercicio”; **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Derivado de los programas de ahorro presupuestario se han dejado de contratar algunos servicios programados en los tres trimestres pasados de este ejercicio. Dichos servicios se contratarán en el último trimestre”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un mayor devengo, “En este trimestre se está ejerciendo un monto superior a los programado debido a que en el ejercicio 2018, se autorizó por parte de la Federación, ejercer recursos para el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior 2018 (PAAGES), y como el recurso fue depositado hasta el presente ejercicio, se ejerció en el trimestre reportado. Y el colegio aportó una parte igual la cual no estaba programada”; e **Inversión Pública**, “La ampliación presupuestal por \$2,182,294.65 en este capítulo es por recursos de remanentes de ejercicios anteriores autorizados por las instancias correspondientes para ser utilizados en la construcción de bardas perimetrales de los planteles. Dichos recursos se ejercieron al 100%. El remanente en éste capítulo corresponde a ingresos propios pendientes de ejercer, los cuales no se aplicaron por falta de liquidez y serán ejercidos en el cuarto trimestre, dependiendo de la disponibilidad de recursos por parte del Colegio”. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

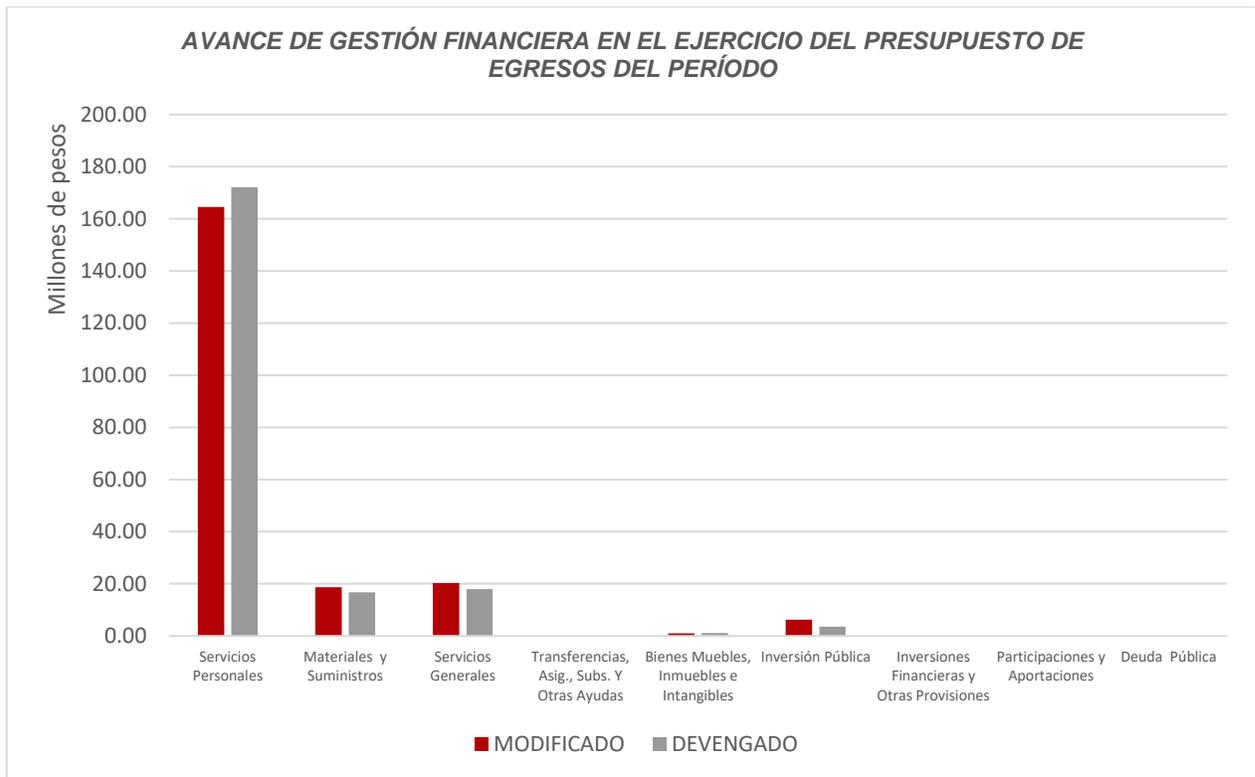
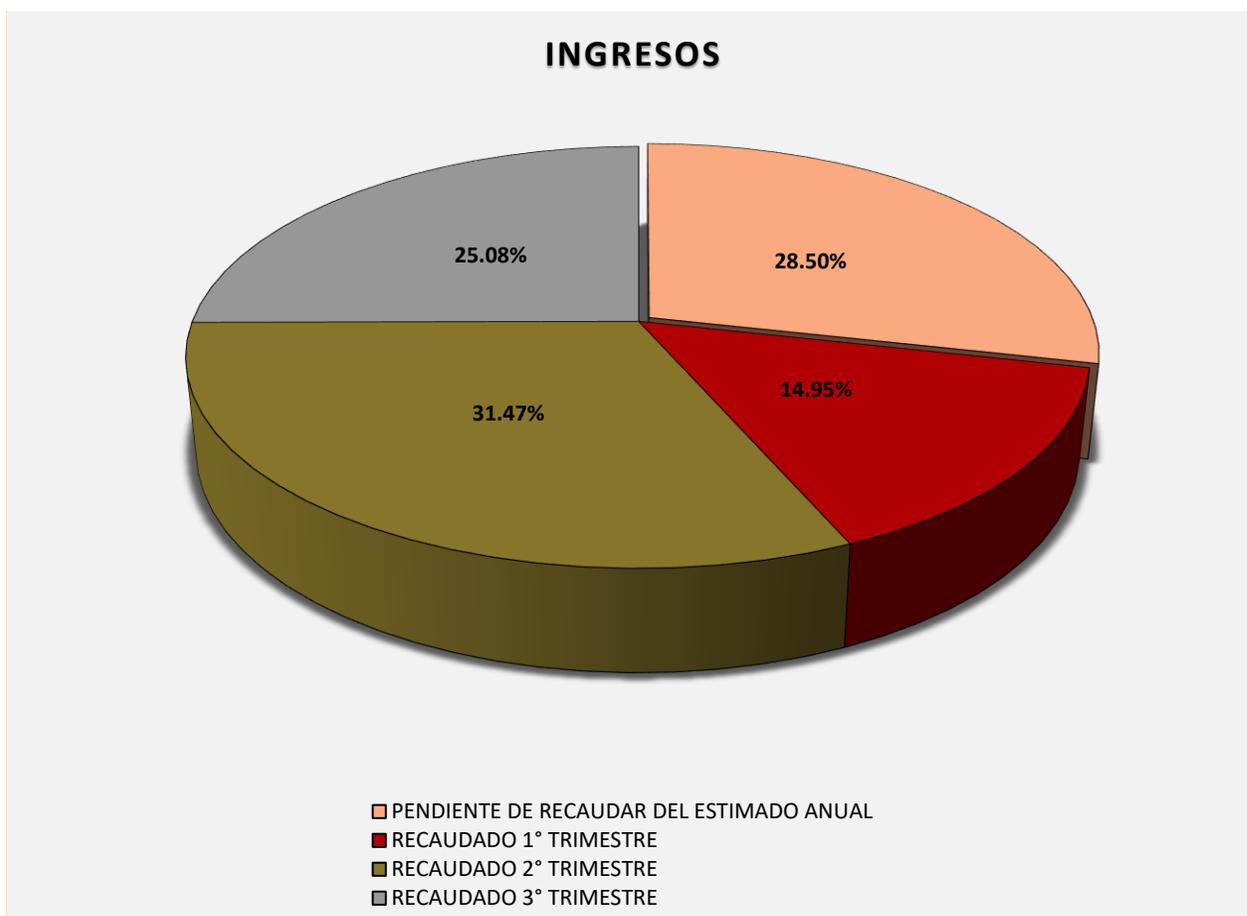


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **14.95%**, en el segundo el **31.47%** y en el tercer trimestre el **25.08%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **28.50%** pendiente de recaudar.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **19.91%**, en el segundo el **24.09%** y en el tercer trimestre el **25.50%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **30.50%** pendiente de devengar.

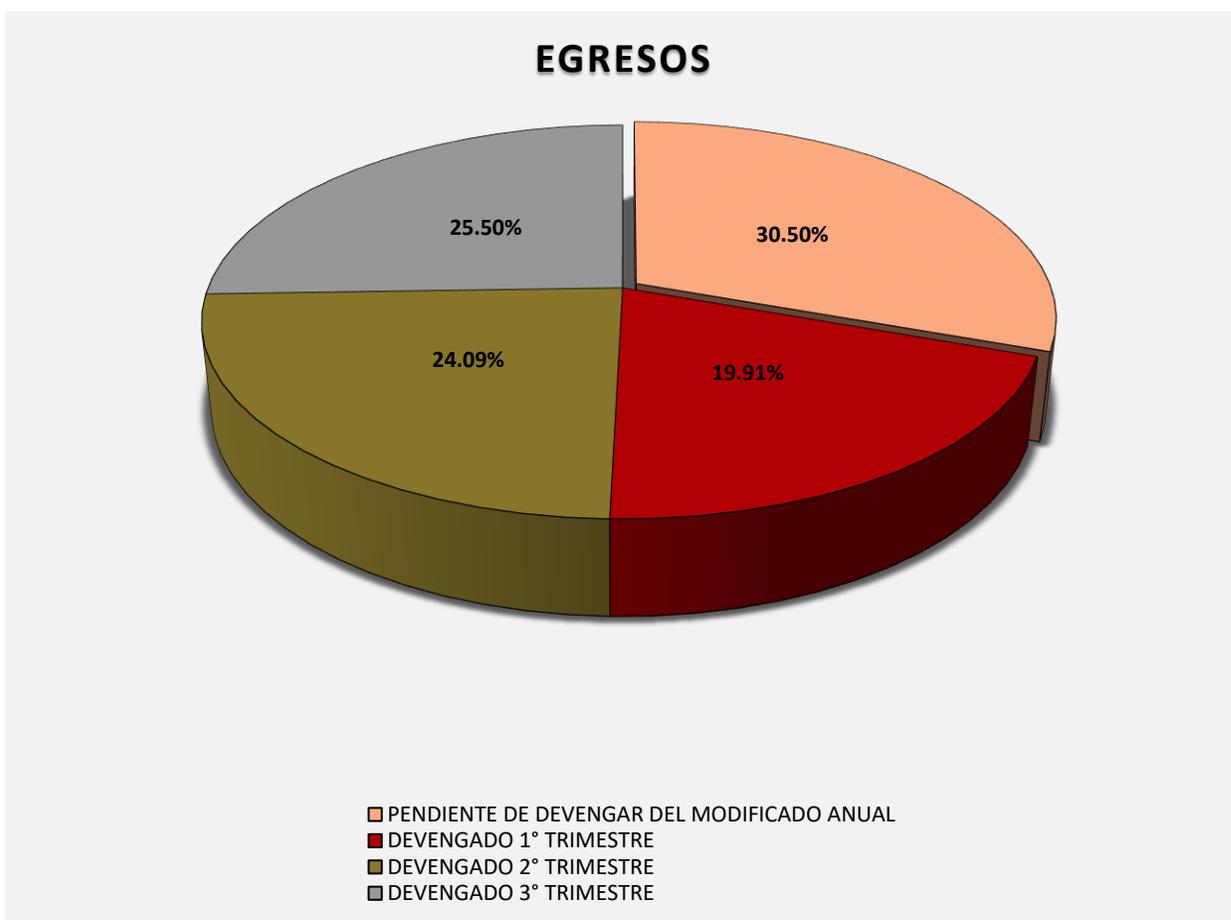


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo, en el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E131. Educación Media Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	0	0	0	0	0.00%	0.00%	No Aplica
	P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	16,111	10,233	9,743	15,621	105.00%	97.00%	Las metas están programadas en el cuarto trimestre del año.
	C01 - Alumnos con desempeño escolar mejorado.	173,515.51	85,240	186,405	277,621	219.00%	160.00%	Las metas están programadas en el primer trimestre y tercer trimestre del año.
	C02 - Alumnos egresados con formación integral.	3,554	3,554	3,137	3,137	113.00%	88.00%	Las metas están programadas en el tercer trimestre del año.
	C03 - Alumnos inscritos que reciben educación media superior.	3,960	3,960	3,783	3,783	105.00%	96.00%	Las metas están programadas en el tercer trimestre del año.
M001. Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	0	0	0	0	0.00%	0.00%	Los resultados corresponden a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	0	0	0	0	0.00%	0.00%	Los resultados corresponden a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	35	13	10	22	130.00%	63.00%	Las metas están programadas en los cuatro trimestres del año.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La entidad presenta el Oficio No. CECYTE/DG/DP/0467/2019 de fecha 24 de octubre de 2019, firmada por el Director de Planeación, el C. Alberto González González, informando lo siguiente:

“Por este conducto me permito informar la Justificación siguiente en atención a las Cédulas de Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado, de este Colegio:

Primer Trimestre 2019.- En esta se plasma únicamente el Avance de los Indicadores correspondientes a este Trimestre de Acuerdo a la Semaforización del SIPPRES.

Segundo Trimestre 2019.- En esta se plasma el Avance de los Indicadores correspondiente a este Trimestre y el Acumulado de los mismos.

Tercer Trimestre. - En esta se plasma todos los Beneficiarios e Indicadores Vinculados con el Presupuesto 2019, Actualizados por cada Programa Presupuestario, Componente, Actividad, con sus Metas Anuales, su Programación Trimestral, lo realizado en el Trimestre 01 y su Acumulado, así como la Justificación conteniendo en su caso el Trimestre de Afectación o del porque no se Informa Avance.”

Por lo anterior, no se realiza el análisis del cumplimiento de los avances en las metas y programas, debido a que la información plasmada en trimestres anteriores, no es congruente con la información presentada en este tercer trimestre.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.